

## ACTUACIÓN FINANCIADA POR AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN, Y RESILIENCIA

<b>Autoridad Portuaria:</b>	Bilbao
<b>Título de la Actuación:</b>	“Red de saneamiento en el Abra Exterior. Fase II”
<b>Estado:</b>	En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	8.224,60 miles de €
<b>Plazo:</b>	
<b>Breve descripción:</b>	<p>Este contrato se engloba dentro de las actuaciones descritas en el convenio firmado entre la Agencia Vasca del Agua, la Autoridad Portuaria de Bilbao y el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.</p> <p>La actuación consiste en la implantación de un sistema de saneamiento en el Puerto de Bilbao y su conexión al denominado interceptor del Puerto. Esta actuación supondrá incorporar 86 empresas, que actualmente gestionan 120 depuradoras privadas, con una carga contaminante de 10.000 hab. eq., que se prevé aumenten a 16.000 en el futuro. La actuación se divide en tres fases y este proyecto corresponde a la Fase 2: Muelles Ampliación. La principal particularidad de la actuación es que las aguas residuales se captarán mediante un sistema por vacío; dicho sistema estará formado por los siguientes elementos: cámaras colectoras, red de colectores de vacío, una estación de vacío y colectores en carga (impulsión) Este proyecto prevé incorporar 43 vertidos y desarrollar la red de colectores de vacío que tiene una longitud de 8.030 m.</p> <p>Al objeto de establecer las condiciones de la actuación y los compromisos que asumen las tres instituciones que participan en su desarrollo, la Autoridad Portuaria de Bilbao, la Agencia Vasca del Agua (URA) y el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, se ha elaborado un Convenio regulador de la indicada colaboración interinstitucional.</p> <p>En consideración a los compromisos establecidos al respecto en el referido Convenio, le corresponde a la Agencia Vasca del Agua (URA) proceder a la licitación y contratación de las obras vinculadas a los proyectos constructivos de las Fases I y II del Proyecto de Saneamiento del Puerto de Bilbao, con cargo a la financiación comprometida, a partes iguales, por parte de URA y de la Autoridad Portuaria de Bilbao.</p> <p>En lo que afecta a la Autoridad Portuaria de Bilbao, las actuaciones vinculadas con el presente Convenio están financiadas por la Unión Europea, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el Componente 6: «Movilidad sostenible, segura y conectada», Inversión 3: «Intermodalidad y logística», Proyecto o Línea de Acción: «Mejoras de Accesibilidad, Sostenibilidad, Digitalización y Seguridad de los Puertos», para dar cumplimiento a los Hitos 95 y 96 y objetivos 95, 96 y 98.</p>

## ACTUACIÓN FINANCIADA POR AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN, Y RESILIENCIA

### Fotografías:

